DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIA QUE INDICA.
DECRETO Nº 4020
CHILLAN VIEJO, 04 MAY 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que se indica.

Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

Correo electrónico recibido de la Federación de Funcionarios de la Salud Municipalizada – FEFUSAM Chillán Viejo, en el cual se informa que la funcionaria que se indica, hará uso de permiso por actividad gremial, con goce de remuneraciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso Gremial a Funcionaria que se indica:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Hrs.	Unidad
[redacted]	ERICES SOTO CAROLA	03/05/2023 08:00	03/05/2023 16:15	8	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[redacted]	ERICES SOTO CAROLA	04/05/2023 08:00	04/05/2023 17:15	9	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[redacted]	ERICES SOTO CAROLA	05/05/2023 08:00	05/05/2023 16:15	8	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/csn
Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº CONTROL INTERNO

- 4 MAY 2023